

Lineamientos para el uso de la Sala de Lactancia



- 1** Los presentes lineamientos son aplicables para las mujeres que, en periodo de lactancia, decidan utilizar este espacio seguro con el objetivo de dar continuidad a la lactancia maternal. Su uso es voluntario, por lo que se respeta la libertad de acudir.
- 2** El uso de esta Sala de Lactancia es exclusivamente para el amamantamiento, la extracción y la conservación de la leche materna durante la jornada laboral o académica.
- 3** La Sala de Lactancia puede ser utilizada por todas las mamás en estado de lactancia que estudien o laboren en la Universidad La Salle Bajío, así como las que se encuentran de visita dentro del Campus Universitario, sin discriminación alguna de acuerdo a la normativa que les sea aplicable.
- 4** El horario de uso de la Sala de Lactancia es de lunes a viernes de 7:15 a 20:30 horas y sábado de 8:15 a 12:30 horas. El resto del tiempo permanecerá cerrado, incluyendo los domingos, asuetos y vacaciones académicas de acuerdo al calendario escolar de la Universidad.
- 5** Para el uso de la Sala de Lactancia, se debe registrar en la bitácora correspondiente, indicando el folio o matrícula, nombre y horario de uso.
- 6** Los horarios y la frecuencia del uso de esta sala, se dispone a los tiempos y hábitos de extracción de cada mamá, de acuerdo al horario establecido previamente.
- 7** En cada visita a la Sala de Lactancia, es necesario realizar un lavado de manos adecuado, antes y después de utilizar la sala siguiendo los pasos con la técnica adecuada, así como el uso del equipo de protección (gorro y cubrebocas).
- 8** Todo el material que se utilice para la extracción y conservación de la leche deberá estar debidamente lavado y esterilizado, previo y posterior al uso de la sala.
- 9** El uso, limpieza y esterilización de los frascos y equipo que se utilice para la extracción es responsabilidad de cada usuaria.
- 10** Al finalizar la extracción o amamantamiento, es responsabilidad de la usuaria limpiar las superficies y silla utilizada.
- 11** Todos los frascos que se almacenen con leche humana deben estar debidamente etiquetados, con los siguientes datos: nombre completo de la madre, fecha y hora de extracción y número celular, preferentemente; por lo que es responsabilidad de la madre lactante garantizar que los datos de identificación se encuentren establecidos y sean claros.
- 12** Por la naturaleza del espacio, está prohibido introducir alimentos o comer dentro de la Sala de Lactancia.
- 13** Es responsabilidad de la madre lactante el adecuado manejo, conservación y transportación de la leche materna, por lo que la leche que se encuentre en el refrigerador por más de 48 horas, será retirada de la Sala de Lactancia destinándose de acuerdo a lo previsto por la Secretaría de Salud.
- 14** La Sala de Lactancia no debe ser usada para actividades diferentes a las descritas en los presentes lineamientos. El uso inadecuado será reportado a la Subdirección de Talento Humano y Desarrollo Organizacional para los efectos conducentes.

